



SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

2 2 AGO 2016

RESOLUCIÓN DE SECRETARIS GEDERAL Nº 212

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Secretaria General Nº 145-2016 de fecha 13 de junio de 2016, se designa a Don Jorge Handall Bendezu en el cargo de Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Manco Capac de la Gerencia de Administración de Parques del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que, es competencia de la Secretaria General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad:

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, el D. Leg. N° 1057 y el D. S. N° 075-2008-PCM.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO - DAR POR CONCLUIDO a partir de la fecha la designación otorgada a Don Jorge Handall Bendezu en el cargo de Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Manco Capac de la Gerencia de Administración de Parques del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CELSO DÍAZ CARMELINO SECRETARIO GENERAL SERPARI MARQUES DE LINA